



ARIEL DOMINGO BARES VILLAGRAN
 13 Avenida 2-32 Zona 13 - Ribera del Rio. San Miguel Petapa
 Guatemala • NIT: 375609-2

FACTURA DE PEQUEÑO
 CONTRIBUYENTE SERIE "A"

Guatemala, 31 / 01 / 2013
 DIA / MES / AÑO

Nº 0008

Nombre: Dirección General del Depósito y Retención
 Dirección: 6ta calle y 6ta ave Zona 3 Policia Nacional de la Cultura
 NIT: 1289993--3

CANT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	Homologación por servicios técnicos	13,419.35
	Preparación de presupuesto al fondo	
	del 2 al 31 de mayo del año 2013	
	Segun contrato N° 214-2013 y Acuerdo	
	N° 42-2013	
	Cancelado	
En Letras:		
TOTAL Q.		13,419.35

LITO-GRAFICOS DELQUETZAL NIT: 218630-6-01-300 S/A RESOLUCION No. 2012-5-1750-142 del 12/11/2012
 Ariel Domingo Bares Villagrán ORIGINAL BLANCO: Cliente Adq. • DUPLICADO Celeste: Contabilidad (sensib)

Licenciada
María Dolores Molina Ubach
Viceministra del Deporte y la Recreación
Su Despacho

Sra. Viceministra:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales, conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 214-2013**, aprobado mediante **Auerdo Ministerial Número 42-2013**, correspondiente al periodo del 02 al 31 **enero** del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la **factura Serie "A" número 0008**.

Objeto principal del contrato:

Asesorar al despacho ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes (integrado por el Ministro y Viceministros) en asuntos relacionados con la Administración de Recursos Humanos.

Actividades realizadas:

1. Reuniones de coordinación con Subdirector y personal que labora en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Deportes y en las delegaciones de recursos humanos de las direcciones del Deporte, del Patrimonio, de Desarrollo y de las Artes.
2. Asesorar a funcionarios del Ministerio de Cultura y Deportes, Viceministros y Directores, respecto a casos especiales vinculados al área de recursos humanos.
3. Coordinar el proceso de reestructuración administrativa y de reclasificación de puestos del Ministerio de Cultura y Deportes.

Resultados obtenidos:

1. **Seguimiento a procesos administrativos** relacionados con trámites, normas y procedimientos en el ámbito de recursos humanos.
A partir del 2 enero de 2013 los puestos de Director y Recursos Humanos del MCD quedaron vacantes.

Para suplir tal falencia, el Sr. Ministro (a través del Sr. Viceministro de Cultura), requirió a quien esto firma que se hiciera cargo de la Dirección de Recursos Humanos, hasta en tanto nombraba nuevos funcionarios, indicándole además que cuando se diera esta acción colaborara con los mismos orientándolos y asesorándolos en la materia de su competencia.

Del 2 al 7 de enero atendió los asuntos urgentes de la citada Dirección. A partir del 8 de enero fue nombrado el nuevo Subdirector de Recursos Humanos, con quien se ha venido colaborando en los aspectos que este solicita, se le asesora en aquellos que desconoce por ser de reciente ingreso al Ministerio, y se coordina con él los casos especiales que este Asesor analiza y que después –cuando concluyan los respectivos procesos– le serán trasladados, tales como los temas referentes a la Orquesta Sinfónica Nacional, Coro Nacional, creación del puesto funcional de subadministrador del Parque Arqueológico Tak'alik A'abaj, memoria de labores de la Dirección, y otros de que se informa más adelante.

2. Toma de decisiones y recomendaciones para la solución de casos especiales urgentes.

El Sr. Ministro, el Sr. Viceministro de Cultura y la Sra. Viceministra del Patrimonio han encargado al abajo firmante que participe y/o coordine en algunos temas que por sus características y extensión requieren la toma de decisiones, como por ejemplo traslado de personal 185 y 189 al renglón 021; reestructuración y reclasificación de puestos del MCD, informe de gobierno 2012, reglamento orgánico interno, creación de la Dirección Técnica de Emprendimientos Culturales, FILGUA 2013, y otros. Véase infra.

3. Convenio con universidad de Puerto Rico.

En atención a solicitud recibida del representante de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (UIPR) y a la vez director del Museo Puertorriqueño de Antropología y Religiosa, se planteó en fecha 2 de enero de 2013 a la Sra. Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural que hiciera un espacio en su agenda para atender al visitante. Etnología (MUNAE) concedió audiencia el jueves 3 de enero a las 15:00; el visitante explicó que es lo que necesita el Museo a su cargo: la EXPOSICIÓN EN PUERTO RICO DE PIEZAS MAYAS DE GUATEMALA.

La señora Viceministra señaló que en principio está de acuerdo con la solicitud, misma que debe trabajarse siguiendo las normas que especifica el Manual de Procedimientos que le proporcionó al requeriente, señalando que los costos de traslado, seguro, embalaje, exposición y devolución de las piezas mayas serían responsabilidad de la UIPR, toda vez que el MCD no tiene fondos para tal exposición, no incluida en el programa de dos años elaborado en su oportunidad.

A petición del citado representante, quien anticipó que la UIPR tampoco podría financiar en su totalidad el proyecto de exposición, pero sí entrar en negociaciones con el Departamento de Estado norteamericano y con la Fundación Patrimonio Cultural y Natural Maya (PACUNAM) para completar el costo, la Viceministra lo autorizó para efectuar los enlaces necesarios.

La Viceministra encargó al director del MUNAE dar seguimiento y atención al tema, con la expectativa de realizar la exposición en el mes de agosto del año en curso.

Obviamente que previo a iniciar la parte operativa del proceso, será necesario suscribir un convenio, entre el Ministro, Viceministra y la máxima autoridad de la UIPR (la Rectora), aspecto que en su oportunidad le será comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores para la coordinación que ordena la ley.

En fecha 9 de enero el director del MUNAE remitió documentación a Puerto Rico, indicando a su destinatario que esta servirá como guía para preparar el envío y exposición de las piezas mayas solicitadas.

El 11 de enero el representante de la UIPR comunicó, mediante correo electrónico, que en tal fecha se reunió con la Rectora de dicha casa de estudios superiores, la cual manifestó mucho entusiasmo en el proyecto y le facultó para comunicarse con "PACUNAM de manera oficial, en representación de la universidad".

En respuesta al mensaje del director del MUNAE, mediante oficio enviado el 14 de enero (con copia para la señora viceministra) la UIPR sugirió a este que "como primer ejercicio de acercamiento la consideración de la exhibición sobre los SIGNOS SAGRADOS PLASMADOS EN OBRAS DE ARTE DE LA CULTURA MAYA PREHISPÁNICA DE GUATEMALA. [...] sería una conjunción muy adecuada para los propósitos del Museo Puertorriqueño de Antropología Religiosa, amén de que tendríamos la oportunidad de desarrollar mayor interés en el Caribe sobre la riqueza de la cultura maya guatemalteca." Agregó también que la idea es: "hacer de esta exposición un ejercicio científico-cultural que abone al crecimiento de las relaciones entre Guatemala y Puerto Rico", en virtud que "Nuestra universidad también tiene interés porque en paralelo a la Exposición se desarrollen conferencias y conversatorios para el conocimiento de la riqueza de la cultura maya, su importancia y el papel que hoy juegan dentro del conjunto de las sociedades latinoamericanas."

En fecha 15 de enero el suscrito conversó con el director del MUNAE acerca del contenido del oficio anterior, en el que además le solicitaban detalles en cuanto a características del embalaje, seguros y condiciones de infraestructura mínima que exige el MCD para el montaje de exposiciones fuera del país. Dicho funcionario ofreció buscar los datos y remitirlos a la brevedad posible a Puerto Rico.

4. Elaboración y revisión del **proyecto de nuevo Reglamento Orgánico Interno** del Ministerio de Cultura y Deportes.
Dicho proyecto, elaborado en primera instancia en noviembre de 2012 y aprobado en 2013 y de Asesoría Jurídica (Direcciones: Técnica del Presupuesto y de Asesoría Jurídica), se envió en diciembre a la Procuraduría General de la Nación (PGN) para su revisión; empero, esta lo remitió al MCD el 7 de enero de 2013 requiriendo tres modificaciones.
Se efectuaron los cambios que solicitó y se entregó el 10 de enero a la Dirección de Asuntos Jurídicos del MCD mediante oficio que contiene la opinión de este Asesor, con copia para el Sr. Ministro; compete a esta Dirección la emisión del dictamen solicitado por la PGN.

5. **Asistir a reuniones de trabajo en la Oficina Nacional de Servicio Civil**, en calidad de Delegado titular del Ministerio ante la comisión responsable de modificar el **plan de clasificación de puestos del Organismo Ejecutivo**.
La reunión programada para la segunda semana de enero fue suspendida por la ONSCEC hasta nuevo aviso.

6. **Nuevo bono para miembros de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN).** El Asesor responsable del presente Informe coordina el proceso de trámite de aprobación del (ONSEC) y Dirección Técnica del Presupuesto (DTP). La cuarta versión del proyecto fue entregada a dicha Oficina el 26 de diciembre de 2012, con copia para la Vicepresidencia de la República y Consejo Directivo de la OSN. El 18 de enero se efectuó reunión de trabajo con los representantes de la ONSEC (participando también tres miembros del Consejo Directivo OSN), conviniendo en que el expediente ya podía entregarse en la DTP para la prosecución de su gestión; la Dirección General de las Artes generó el aval financiero correspondiente y el Sr. Ministro firmó la petición dirigida al Sr. Ministro de Finanzas Públicas, con copia para DTP. Paralelamente, se elaboró el reglamento de administración del nuevo bono, contando con la participación del Consejo Directivo de la OSN y de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio (quien revisó los aspectos legales), habiendo sido aprobado y firmado por el Sr. Ministro en el respectivo acuerdo ministerial.
7. Finalización del proceso de creación del puesto funcional de subadministrador del Parque Arqueológico Tak'alik Ab'aj, el cual depende de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. En mayo de 2012 hubo un hallazgo de la Contraloría General de Cuentas (CGC), en el sentido que la Coordinadora Técnica (subadministrador) de Tak'alik Ab'aj desempeñaba sus funciones por medio de un contrato 029, lo cual es ilegal por las características de las responsabilidades asignadas. Impuso una multa al exministro y exviceministro de Cultura. Para evitar que de persistir la contratación 029 se provoque un hallazgo similar, se efectuaron los trámites correspondientes en diciembre de 2012 ante la DTP y la ONSEC. El puesto fue autorizado por la ONSEC y DTP con efectos a partir del 2 de enero de 2013; se asesoró en cuanto a la elaboración del dictamen emitido por la Dirección de Recursos Humanos del MCD y de la resolución firmada por el Sr. Ministro. Se revisó expediente de la arqueóloga que ocupará el puesto, enviándose a calificación de ONSEC el 21 de enero de 2013.
8. **Posible creación de la Dirección Técnica de Emprendimientos Culturales** En fecha 11 de enero de 2013 el suscrito remitió al Sr. Ministro, con copia para el Director de Desarrollo Cultural, opinión respecto a la proyectada creación de la Dirección Técnica de Emprendimientos Culturales. La idea de instituir dicha Dirección en la estructura orgánica del MCD se encuentra en página 7 del documento DOCUMENTO BASE/ REUNION DE COORDINACION ESTRATEGICA 15 ENERO 2013. Se es de la opinión que la misma: se denomine como "Dirección de Emprendimientos Culturales"; que se cree una comisión para que elabore el acuerdo ministerial que le dará vida; que se determine si modifica o no el contenido del proyecto de Reglamento Orgánico Interno, a efecto de incluir algún artículo adicional previo a su envío a la PGN; y, se establezca a que Dirección General pertenecerá. En el texto de la nota del 11 de enero, el Asesor anticipó:

- “Al atreverme a manifestar lo anterior, cabe acotar que lo hago con el único fin de contribuir que la nueva dirección surja a la vida jurídica e institucional, aplicando las normas y criterios técnicos y legales de la materia, lo cual evitará a futuro que la ONSEC riposte que dicha creación no es legítima, o bien que la Contraloría de Cuentas reporte un hallazgo por haberse creado una dependencia no contemplada en el presupuesto ni en el reglamento.”
- Posteriormente planteó al Director General de Desarrollo de las Culturas, mediante Oficio No. Asesoría RR.HH.-002-2013 de fecha 21 de enero del año en curso, la consulta correspondiente, concluyendo en numeral 11 de la misma:
- “Como se señaló en la reunión del 15 de enero en el MUSAE, cuando conversamos respecto a la agenda estratégica del Ministerio, debemos participar proactivamente, trabajar en equipo, sin pensar en que esto es mío y por ende no me toca aportar o apoyar en las actividades de otros.
- Solamente actúo con el afán de evitar la comisión de acciones que redunden en rechazos por parte de ONSEC y DTP, o bien de hallazgos de la CGC.”
- Del oficio en mención recibieron copia el Sr. Ministro, Viceministro de Cultura y su Asesor en manuales administrativos, el Asesor en planificación y cooperación técnica, el Asesor Específico de asuntos jurídicos y otros.
- Se atendió instrucción del Sr. Ministro de asesorar el proceso de creación de puestos **021 para integrar la parte administrativa de la OSN.**
- El 10 de enero el Consejo Directivo de la OSN en reunión especial recibió al Sr. Ministro y le expuso sus necesidades de puestos y de apoyo logístico para desarrollar actividades.
- El que esto escribe fue designado por el Sr. Ministro para atender el asunto y tendrá bajo su responsabilidad definir y recomendar al mismo, así como al Viceministro de Cultura, el número de puestos indispensables para solucionar las falencias de la OSN en lo que corresponde a crear puestos administrativos; así también, de dos puestos nuevos 011: un Concertino y un Asistente de Concertino.
- El 14 de enero se orientó a los miembros del Consejo respecto a los detalles que debe incluir la petición, quienes enviaron un primer borrador de la misma al presente Asesor en la tercera semana de enero, para su revisión.
- En fecha 17 de enero se solicitó a la Directora General de las Artes su apoyo en lo que respecta al aval financiero cuando el estudio esté concluido, previo a su envío a la DTP y ONSEC.

10. Coordinar el proceso de ampliación de jornada de los puestos asignados al Coro Nacional.

El trámite iniciado en diciembre de 2012 fue aprobado por la DTP en fecha 14 de enero de 2013; el 16 del mismo mes se asistió a reunión en la ONSEC, conjuntamente con representantes del Coro y de la delegación de recursos humanos de la Dirección General de las Artes, conviniéndose en que dicha Oficina dictaminará favorablemente la petición (costo estimado de Q 850,000.00 anuales), después de recibir el proyecto de reglamento que define la jornada laboral de los miembros del Coro.

La Dirección General de las Artes designó a su Asesora jurídica para que formulara dicho reglamento, con la participación de dos representantes del Coro; el suscrito colaboró aconsejando en los aspectos administrativos de dicho reglamento, el cual fue

11. Participar como delegado suplente en la **comisión bipartita Ministerio-Sindicato de Artistas del Estado**, para negociación del pacto colectivo.

El proyecto de pacto elaborado ad-referendum por la comisión, fue entregado al Sr. Ministro en diciembre de 2012.

Se encuentra en fase de análisis por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio. En fecha 17 de enero de 2013 el autor del presente Informe se reunió con el Director y el Asesor Específico de esta, para conocer los detalles del avance en el proceso.

Dicha Dirección emitirá opinión, recomendando al Sr. Ministro lo que proceda. Así también, el autor de este Informe solicitó a la Directora General de las Artes a.i. que propusiera al Sr. Ministro, a través del Asesor Específico en mención, la reintegración de los representantes del MCD ante la Comisión, habida cuenta que dos titulares y un suplente dejaron de laborar en el ministerio a partir del 2 de enero del año en curso.

12. Apoyar a la comisión que negocia el respectivo **pacto colectivo con el Sindicato de Trabajadores del Patrimonio Cultural y Natural**.

La negociación del pacto se realizó en 2012, mediante intervención de un tribunal de trabajo en calidad de árbitro. En diciembre se envió el proyecto de pacto aprobado por el Sr. Ministro a dicho órgano jurisdiccional y se está a la espera que indique la fecha de inicio de reuniones para continuar la discusión.

El 16 de enero de 2013 se emitió opinión respecto a la posibilidad financiera de atender los requerimientos de aplicación de los beneficios económicos establecidos en el pacto, a partir de que este sea autorizado por el tribunal, remitido a la Inspección General de Trabajo y sancionado por esta, quien indicará la fecha específica en que cobrará vigencia y por ende debe ser tal fecha la que marque el inicio para efectos de pago de los beneficios, a menos que el tribunal ordene en las disposiciones finales del pacto, que sus efectos son a partir de enero de 2013. El costo anual por la aplicación de los beneficios será de aproximadamente Q 10,5 millones.

13. En nombre del Sr. Ministro, el Sr. Director a.i. de la Dirección de Planificación del MCD invitó a participar en la reunión de trabajo donde se discutió el esquema básico y de contenido de la memoria o **"Informe de Gobierno Enero-Diciembre 2012"**.

El borrador de 33 páginas fue elaborado por dicha Dirección y los delegados de planificación asignados en las distintas direcciones del ministerio.

La reunión se efectuó el viernes 11 de enero y durante la misma quien esto escribe entregó archivo electrónico que contiene 107 observaciones al borrador, recomendando "la inclusión o contratación de un corrector de pruebas, alguien con suficiente formación lingüística y gramatical, para evitar la comisión de errores, imperceptibles quizá para algunos, pero llamativos para quienes tratan de buscar -y encuentran- lapsus calami o linguae en los textos que le MCD emite y publica."

Al final de la actividad se convino en integrar una comisión que revise dicho borrador, reciba de los asistentes sus observaciones y entregue nueva versión en la primera semana de febrero, cuando convoque a nueva reunión.

14. **Interpelación al Sr. Ministro en Congreso de la República.**
El 30 de noviembre de 2012 el Sr. Ministro fue convocado por una bancada del Congreso para ser interpelado en el Pleno del mismo,¹ habiendo recibido un cuestionario de 31 preguntas.
La interpelación de noviembre no se realizó y fue pospuesta por el Congreso para el 10 de enero de 2013. Por tal motivo, el Despacho Superior ordenó la revisión de las respuestas a todas las preguntas, requiriendo que se actualizará su contenido a enero de 2013.

El suscrito coordinó la consolidación de datos y descripción de respuestas a preguntas 21, 22 y 23 de la lista, relacionadas con número, nombres, función principal y honorarios de asesores asignados al Ministro y Viceministros.
Así también, emitió opinión en lo referente a la respuesta a pregunta 1 (base legal del MCD), habida cuenta que se mencionaba que una ley (sin identificarla), había declarado a la Biblioteca Nacional como patrimonio nacional y ordena convertirla en dirección general. Se trata del Decreto Número 60-2005 del Congreso de la República publicado en 2005; por ser una ley que forma parte de lo que en la jerga de abogados se conoce como "derecho positivo no vigente", se aceptó la recomendación de eliminar mencionar a la Biblioteca en la respuesta.
La interpelación del 10 de enero también fue trasladada para el martes 15, razón por la cual se renovaron los datos con base en los cambios de ubicación funcional y nombres de asesores; no obstante, fue suspendida hasta nuevo aviso.
Cuando el Ministro sea convocado nuevamente, se procederá a actualizar los datos dependiendo si estos han sufrido cambios con respecto a los del 15 de enero.

15. El Sr. Ministro convocó a Viceministros, Directores y Asesores (incluido el presente) para que participaran el martes 15 de enero del año en curso en reunión de trabajo donde se desarrollaría la "agenda estratégica del Ministerio de Cultura y Deportes para el año 2013". Véase "Documento base reunión de coordinación estratégica 15 enero 2013", elaborado por la Dirección de Planificación del MCD, distribuido en forma adjunta a la convocatoria.
Este Asesor asistió a la actividad y emitió opinión con respecto a los temas concernientes a recursos humanos, reestructuración administrativa, política laboral y generación de valores conductuales (código de ética) en los trabajadores del MCD.
La memoria de dicha reunión fue responsabilidad de la Dirección de Planificación, en la que quedó plasmado el discurso del Sr. Ministro, del Sr. Viceministro de Cultura y de la Sra. Viceministra del Deporte y la Recreación, así como de las intervenciones de los participantes. En el portal web del ministerio hay una reseña fechada al 15 de enero.

16. **Coordinar el proceso de reestructuración administrativa y de reclasificación de puestos del Ministerio de Cultura y Deportes.**
Este proceso involucra la finalización del proyecto de Reglamento Orgánico Interno del Ministerio; al ser aprobado por la PGN (estimado para la primera semana de febrero 2013) se enviará a la ONSEC. Devuelto por esta y después de atender las posibles

¹ El Pleno del Congreso de la República, como órgano máximo, constituye la autoridad superior y se integra por los diputados reunidos en número suficiente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, Decreto Número 63-94 del Congreso de la República.

observaciones que emita, se trasladará a la Secretaría General de la Presidencia para obtener su aquiescencia y que sea firmado por el Sr. Presidente de la República en Consejo de Ministros.

A partir de la fecha de publicación en el diario oficial del nuevo Reglamento (posiblemente en abril 2013), se entregará a la DTP y ONSSEC el proyecto de reclasificación de puestos del Ministerio, con lo cual se retira lo que este Asesor se permitió indicar al Sr. Ministro en oficio del 10 de enero de 2013: "Será hasta que esté aprobado en forma definitiva por el Presidente de la República que pueda avanzarse con el siguiente proyecto: la reclasificación de puestos en el MCD...";

Para el efecto, se inició la fase de recopilación y actualización de información relacionada con puestos y salarios del Ministerio en todos los renglones presupuestarios donde hay personal asignado (011, 021, 022, 029 y 031). La siguiente fase consiste en requerir a las delegaciones de recursos humanos que llenen los cuestionarios que exige ONSSEC para tales fines, y a las delegaciones financieras la emisión del aval financiero respectivo.

Un resumen de lo realizado y de las fases a ejecutar para desarrollar el proyecto en su conjunto fue presentado por el suscrito mediante informe dirigido al Sr. Ministro, con copia para Viceministros.

17. FILGUA 2013.

En fecha 21 de noviembre de 2012 la Presidente de la Gremial de Editores envió al Sr. Ministro una nota de solicitud de apoyo por la cantidad de Q 300,000.00 –igual a la que han requerido en años anteriores– como aporte del MCD para financiar parcialmente las actividades de la Feria Internacional del Libro en Guatemala (FILGUA 2013). El Sr. Ministro comisionó a quien esto informa para definir los aspectos generales del proceso, indicando que no firmaría ningún convenio con los organizadores de FILGUA, sino más bien daría el apoyo requerido, aunque este no hubiera sido presupuestado para el presente ejercicio fiscal, ordenando además que debían hacerse los esfuerzos para transferir de los renglones del gasto que procedan, la suma requerida. Este Asesor conversó al respecto con la Directora General de las Artes a.i., quien se encargará de revisar el presupuesto de la dirección a su cargo, y de proponer los renglones y montos a debitar, para trasladarlos a la partida correspondiente a donaciones, en virtud que en el presupuesto del MCD solo aparecen cuatro partidas destinadas a los aportes que el ministerio efectúa (v.g. Academia de Geografía e Historia, ADESCA y otros).

El compromiso de FILGUA es destinar un espacio gratuito ("stand") para que el Ministerio exponga su producción literaria; permitirle hacer uso de las instalaciones que la misma alquile en el Parque de la Industria para realizar talleres, presentaciones, y otras actividades, también gratuitamente; y, publicar que es uno de los patrocinadores de la Feria, con lo cual se evitara que la población desconozca que institucionalmente el ministerio apoya la cultura por medio de dicha feria.

Lo referente a "publicitar" tiene que ver, por ejemplo, con las divulgaciones de prensa negativas al ministerio, cuyas notas muchas veces reflejan el desconocimiento de las actividades que este realiza en pro de la cultura y el deporte, como por ejemplo la que se conoció el domingo 20/01/13, páginas 14 y 15 de Prensa Libre, donde se encuentra el artículo "Oasis escénico", en el que lamentablemente se cuestiona el papel del gobierno, en este caso representado por el Ministerio de Cultura y Deportes, al señalar que:

“Cuando el Gobierno es incapaz de proveer al pueblo de educación y descuida su obligación de difundir la cultura, la iniciativa privada, se reúnen y suplen la deficiencia. productiva, se reúnen y suplen la deficiencia. Cuando las autoridades malculidan el Centro Cultural Miguel Ángel Asturias y dejan que se muera el Teatro de Bellas Artes, la iniciativa privada construye el Teatro Fantasia, en el Itra Petapa; el de Don Juan, en el Centro Histórico, y el de Las Máscaras, en Tikal Futura. Además, centros comerciales como Fontabella y Santa Clara, zona 10, se convierten en faros de promoción musical, oasis escénicos para el artista nacional.”

Lo que no dice el articulista es que el MCD sí ha efectuado fuertes aportes durante varios años (en miles y millones de dólares) para apoyar al artista y difundir el arte nacional, que forma parte de la cultura, amén de la fuerte inversión social realizada en materia deportiva no federada ni escolar.

Los comentarios y recomendaciones pertinentes fueron expuestas por el responsable de este Informe, el mismo día de la publicación, a la Directora de Comunicación Social a.i. del ministerio.

18. Se atendió la convocatoria efectuada por el Sr. Ministro, en el sentido de participar en reunión de trabajo donde se discutió el asunto relacionado con los **maestros de escuelas de formación artística, que en 2012 laboraban en los renglones presupuestarios 185 y 189**, quienes en 2013 deben ser trasladados al renglón 021, por disposición del decreto del Congreso de la República que aprobó el presupuesto 2013, en el sentido de prácticamente suprimir el renglón 189 del MCD.

Dicha reunión se realizó el 18 de enero, presidida por el Sr. Ministro, con la participación del Viceministro de Cultura y Viceministra del Patrimonio; Director de Desarrollo de las Culturas; Directores de: las Artes, de escuelas de formación artística, de UDAF, de Recursos Humanos; y, Asesores específicos.

Se estableció que el presupuesto 2013 tiene un déficit de Q 6.0 millones para cubrir a la totalidad de maestros que serán trasladados al renglón 021, razón por la cual se ordenó a las direcciones de las artes a que reestructuren sus propios presupuestos, para debitar los montos que puedan transferirse al 021; de no ser suficiente la suma, el Viceministerio del Patrimonio y la Dirección de Desarrollo Cultural deberán aportar lo que corresponda.

Se decidió también que las clases en los centros de formación artística no podían sufrir atraso alguno, iniciando el ciclo escolar el 21 de enero de 2013, inaugurado por el Sr. Ministro, con la promesa a los maestros que su contrato podrán firmarlo en febrero, incluyendo el reconocimiento salarial correspondiente a enero.

19. Emitir opinión en lo que respecta a los efectos de la formación de un **nuevo sindicato en la Dirección General del Deporte y la Recreación** y del pliego de peticiones que presente.

En fecha 17 de enero de 2013 y en forma verbal, el suscrito expuso la opinión que le fue requerida.

Se comentó la urgencia de atender el tema, en virtud que de conformidad con el Código de Trabajo los plazos establecidos para desarrollar las negociaciones después de planteado el pliego, son inamovibles. De no cumplirse, la parte trabajadora puede irse por la vía judicial, lo cual hace que la discusión se complique y convierta en compulsiva.

Sugirió que a través del Asesor Específico de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio, se solicite a la Sra. Viceministra del Deporte convocar a reunión para conocer los detalles del asunto y definir la estrategia a seguir para su atención. Toda vez que el video presentado en un canal de la televisión abierta de Guatemala por la señora Viceministra del Deporte el viernes 18 de enero de 2013 promueve la reflexión por el cambio y aporte personal al desarrollo de la familia y del país, seguramente su difusión será motivo de inversión por parte de quienes suscriben el pliego de peticiones y por ende los motivará a realizar diversos razonamientos que aseguren que no solo se trata de pedir y exigir, sino también de aportar al cambio. Este Asesor participará en el proceso de trabajo que posiblemente genere el asunto en cuestión, en caso sea designado oficialmente por el Sr. Ministro o Sra. Viceministra del Deporte y la Recreación, para apoyar a la comisión negociadora que sea integrada para el efecto.

Atentamente,

ARIEL DOMINGO BATRES VILLAGRÁN
CUI 2628 81845 0101

Vo. Bo.

c.c. Lic. Carlos Batzín, Ministro de Cultura y Deportes
Lic. Leandro Yax Zelada, Viceministro de Cultura
Licda. Rosa María Chan, Viceministra del Patrimonio
Archivo

ABV/Asesoría en RR.HH. despacho ministerial